



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Resolución

El MITECO ordena la paralización cautelar de las obras del hotel de La Tejita (Tenerife)

- Los terrenos donde se están ejecutando las obras no forman parte del Dominio Público Marítimo-Terrestre, pero sí podrían resultar afectados por la servidumbre de protección, de acuerdo con la propuesta de revisión del deslinde vigente en ese tramo de costa
- La visita de inspección del servicio de vigilancia de costas ha constatado que hay obras en marcha en la zona que podría quedar dentro de la servidumbre de protección una vez concluya la revisión del deslinde en marcha

22 de junio de 2020- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha ordenado la paralización cautelar de las obras del hotel de La Tejita, en Tenerife, por considerar que éstas podrían estar ejecutándose en terrenos que, si bien no forman parte del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), sí podrían resultar afectados por la servidumbre de protección una vez finalice el procedimiento de deslinde del tramo de costa donde se encuentra la playa de La Tejita, en el término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).

La resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar, firmada hoy, se basa en el informe de inspección del Servicio Provincial de Costas de Tenerife. Este informe de inspección se ha recibido hoy mismo en la Dirección General de la Costa y el Mar y en él se constata que, de acuerdo con el expediente de revisión del deslinde incoado en enero de 2019, se están ejecutando obras en terrenos que podrían resultar afectados por la servidumbre de protección una vez finalice el procedimiento en tramitación.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Las obras de construcción de este hotel fueron autorizadas con fecha 3 de junio de 2016 por el Gobierno de Canarias y tienen licencia desde el 21 de diciembre de 2018, otorgada por el Ayuntamiento de Granadilla de Abona. Hasta el momento, estas administraciones no han adoptado ninguna decisión relativa a autorización y licencia, respectivamente.

El 13 de junio de 2019 el Servicio de Costas de Tenerife ya requirió a la empresa promotora de dichas obras para que paralizara las que se estaban ejecutando en DPMT provisional. Si bien la empresa acató ese requerimiento, lo ha recurrido administrativa y judicialmente.

El informe que hoy ha emitido el servicio de vigilancia ha venido precedido de sendos escritos (12 y 19 de junio) de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, y anteriormente, se habían sucedido varias denuncias de la Asociación Salvar La Tejita.

La resolución que pondrá fin al procedimiento de revisión de deslinde está solo pendiente del preceptivo informe del servicio jurídico.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95